

ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de generación de energía eléctrica denominada «Huéneja 3» y su línea de evacuación de 20 kV, en los términos municipales de Dólar y Huéneja (Granada), Expte. 7821/AT. (PP. 3053/2006).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/85, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, en su disposición final segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el pro-

cedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Eme Huéneja Tres, S.L.U.
 Características: Planta eólica de generación de energía eléctrica compuesta por 25 aerogeneradores con una potencia total instalada de 49.500 kW.
 Presupuesto: 44.330.605,66 euros.
 Finalidad: Aprovechamiento de la energía eólica para la generación de energía eléctrica de la zona.

Lo que se hace público para que la documentación presentada pueda ser examinada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sita en Plaza Villamena, 1, de Granada, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 13 de junio de 2006.- El Delegado Provincial, P.S.R. (Decreto 21/1985), la Secretaria General, Angela Moreno Vida.

nº de finca expediente	polígono	parcela	paraje	titular registral/catastral	dirección de titular registral/catastral	titular actual	dirección del titular actual	expropiación del pleno dominio para camino en m ²	servidumbre de paso subterránea en m ²	expropiación del pleno dominio para zapata y plataforma del aerogenerador en m ²	expropiación del pleno dominio para vuelo del aerogenerador en m ²
h3-1	5	5002	cuchiman	garrido peral francisco	c/ bujalance, 1. huéneja 18512 granada	garrido gonzalez francisco javier	domicilio desconocido	0	230	0	0
h3-2	8	29	escarcha	cascales portero emilio y aybar olivares dolores	c/ san juan, 5. huéneja 18512 granada	cascales aybar emilio	alto lugar, 6 huéneja 18512 granada	0	500	0	1400
h3-3	8	32	escarcha	aranda ocaña dolores	guadix. 18500 granada	aybar aranda herminia	callejon segundo de san miguel. guadix 18500 granada	630	190	0	1450
h3-4	8	45	escarcha	rivas gonzalez julio juan y martinez molina cecilia isabel	huéneja. 18512 granada	rivas martinez juán antonio	los morenos, 28 la huertezuela 18512 hueneja granada	1620	1040	1440	5230
h3-5	8	49	escarcha	morales gonzalez jose	valencia	morales moreno antonio manuel	villanueva, 20. madrid 28001	90	0	0	930
h3-8	8	61	escarcha	serrano cabrerizo elena	pq genil ed genil, 5º, a1. 18004 granada		domicilio desconocido.	500	390	0	0
h3-9	8	85	escarcha	casado ortiz mercedes	cambil		esopo, 58 18014 granada	940	580	0	980
h3-10	8	87	escarcha	rull casado serapio y gongora ortiz amelia	jaen	rull casado visitación	placetilla, 6. huéneja. 18512 granada	730	0	0	0

nº de finca expediente	poligono	parcela	paraje	titular registral catastral	dirección de titular registral catastral	titular actual	dirección del titular actual	expropiación del pleno dominio para camino en m ²	servidumbre de paso subterránea en m ²	expropiación del pleno dominio para zapata y plataforma del aerogenerador en m ²	expropiación del pleno dominio para vuelo del aerogenerador en m ²
h3-11	8	129	escarcha	rodríguez martinez carmen; rivas rodríguez daniel,jose, jose florían y maria carmen	c/ martí codolar, 47 -l'hospitalet de llobregat; c/ martí codolar, 47 -l'hospitalet de llobregat; c/ portugal,33, 9º1ª -l'hospitalet de llobregat; mare de deu del port, 363, barcelona	rivas rodríguez jose	portugal 33 9º 1ª. hospitalet de llobregat. 08907 barcelona	0	35	0	0
h3-12	8	130	escarcha	martinez rubia antonio	c/ viladecans		salmeron casado 1. 18512 granada	0	60	0	0
h3-14	8	139	escarcha	cabrerizo garcia jose antonio	c/ salmeron martinez, 10. huéneja 18512 granada		barranco 7. 18512 granada	0	260	0	0
h3-15	8	143	escarcha	jimenez castañeda angel y martinez osorio trinidad	huéneja 18512 granada	jimenez martinez antonio	peñon lasra 14. 18512 granada	420	0	0	0
h3-16	8	147	escarcha			santos ramirez carlos	rada peral. 18512 granada	0	280	0	0
h3-17	9	4	escarcha	cabrerizo rivas manuel y garcia cabrerizo ascension	huéneja 18512 granada	cabrerizo rivas andres	domicilio desconocido.	600	0	0	0
h3-18	9	49	escarcha	moron cascales dolores	-	alamo moron juan	vicente blasco ibañez 62 6º 1º. elche. 03201- alicante	0	0	0	390
h3-19	9	51	escarcha	buendia fernandez octavia	-		domicilio desconocido.	0	0	0	370
h3-20	10	47	cuellos	gallardo portero alberto	-	casado portero alberto	urb. monte almagro bloque c 2º izda nº 14 cuevas del almanzora 04610 almería	0	260	0	400
h3-21	10	81	escarcha	ramirez berbel maria	huéneja 18512 granada	martinez berbel maria	domicilio desconocido.	290	910	0	0
h3-22	10	83	escarcha	aybar portero francisco y cabrero rivas dolores	huéneja 18512 granada		domicilio desconocido.	270	530	0	0
h3-23	10	94	escarcha	cascales moya nicolas y rodriguez moya araceli	prol. san andrés, 5. dólar. 18512 granada	cascales cabrerizo gregorio	prol. san andrés, 5. dólar. 18512 granada	1680	740	0	0
h3-24	10	101	escarcha	cabrerizo olivares antonio y rodriguez cabrerizo antonia	huéneja 18512 granada		domicilio desconocido.	670	360	0	0
h3-25	10	106	escarcha	cabrerizo garcia manuel	c/ juan manuel martinez.huéneja 18512 granada		barranco 20. 18512 granada	1200	540	850	930
h3-26	19	6	las piletas	delgado izquierdo joaquin	josé recuerda, 2. granada. 18004 granada			0	0	0	460
h3-27	19	7	las piletas	desconocido		delgado izquierdo joaquin	josé recuerda, 2. granada. 18004 granada	0	0	0	170

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la planta eólica de generación de energía eléctrica «Dólar-3», situada en los tt.mm. de Dólar, Ferreira y Huéneja (Expte. 7818 AT). (PP. 2917/2006).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación antes descrita, y asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación portada por el beneficiario.

Características: Instalación compuesta por 33 aerogeneradores con una potencia total instalada de 49.500 kW.
Peticionario: Eme Dólar Tres, S.L.U.
Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.
Presupuesto: 44.676.034,77.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/97, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, núm. 1, C.P. 18071, de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 14 de junio de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.